FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por TORRES MONTEZA Jorge Ricardo FAU 20453744168 soft
Director(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.03.2021 19:01:56 -05:00

Cajamarca, 17 de Marzo del 2021

OFICIO N° D000178-2021-GRC-ODN

Señores

Abog. Víctor Andrés VILLAR NARRO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Bach. José Francisco DELGADO RIVERA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Werner CABRERA CAMPOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Dr. Agustín MORENO DÍAZ
OFICINA DEFENSORIAL CAJAMARCA

Dr. Elard ZAVALAGA VARGAS
PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CAJAMARCA

Dr. Germán DÁVILA GABRIEL
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL CAJAMARCA

Gral. PNP Luis Fernando CACHO RONCAL
FRENTE POLICIAL CAJAMARCA

Ing. Balvina MERINO SALDAÑA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Abog. Edwin CARRILLO CAYLLAHUHUA
INPE – DIRECCIÓN PENAL HUACARIZ – CAJAMARCA

Jorge Ernesto RODRÍGUEZ DÍAZ
ZONAL SUCAMEC – CAJAMARCA

César GUEVARA CIEZA
COORDINADOR REGIONAL DEL PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES CAJAMARCA

Dr. José Presvítero Alarcón Zamora
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. Pedro Alejandro CRUZADO PUENTES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Abog. Ronal Ewar SALAZAR CHÁVEZ
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Valentín SANCHEZ MESTANZA
PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS CAMPESINAS, INDIGENAS Y URBANAS DE CAJAMARCA.

Enrique CHÁVEZ VILCA
COORDINADOR DE JUNTAS VECINALES PROMOVIDAS POR LA PNP CAJAMARCA
Presente. -

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **BTMKVTP**

Asunto : Sobre desarrollo de Sesión Ordinaria de validación del PARSC 2021 y acuerdos de cumplimiento obligatorio en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Referencia : a) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
b) Directiva N° 009-2019-IN

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y, a su vez hacer de su conocimiento respecto al desarrollo de la Sesión Ordinaria presencial llevada a cabo el lunes próximo pasado, la misma que tuvo el desenlace deseado y que generó mucha expectativa en las estrategias de afrontar la problemática de la inseguridad ciudadana en la Región Cajamarca, buscando reducir la brecha que existe entre la demanda de la población vulnerable y la oferta del Estado a través de las Instituciones, las entidades privadas y la misma comunidad; evento que contó con la presencia y dirección del Gobernador Regional de Cajamarca, en su calidad de Presidente del CORESEC.

En primer lugar dar a conocer que, se ha validado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 Cajamarca, cuyas acciones y actividades estratégicas han sido diseñadas orientadas a su real cumplimiento por parte de las instituciones responsables de su ejecución, ello también en función al escenario actual que se presenta por la continuidad de la pandemia sanitaria COVID 19 en segunda ola.

Como acuerdos y estando ajustado a la normatividad; se acordó el compromiso de lo siguiente:

- Cada Institución miembro del CORESEC, a través de sus respectivas áreas responsables de la ejecución de las actividades estratégicas diseñadas en el PARSC 2021, dentro de los Diez (10) días al término de cada trimestre, emitirá un Informe de Cumplimiento de Actividades Estratégicas, ciñéndose a los Objetivos Estratégicos que se adjunta y considerando el porcentaje de ejecución; informe que contendrá básicamente vistas fotográficas de perennización de sus actividades.

- Asimismo, ha quedado establecido que, el CORESEC se reunirá en Sesión Ordinaria por una sola vez en cada trimestre, salvo Sesión Extraordinaria, cuya fecha estará determinada por la Secretaría Técnica del CORESEC.

- Cada Sesión Ordinaria se constituirá en una oportunidad de medir el grado de responsabilidad para la evaluación de integrantes, la misma que regirá en función a la participación presencial, activa y de aportes; debiendo en cada fecha señalada, participar con una exposición en PPT.

- Ha quedado plasmada la importancia del involucramiento activo, articulado y coordinado para el cumplimiento de actividades, ello en función a dar solidez y respaldo al CORESEC a fin de cumplir la obligación ciudadana y legal del cumplimiento de las dos Audiencias Públicas programadas para el presente año, evento que estará a cargo de los miembros activos de acuerdo a la normatividad de Seguridad Ciudadana vigente; acto que tendrá a su vez, la absolución de interrogantes de la población en materia de seguridad ciudadana en forma directa y abierta a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Se adjunta la matriz de responsabilidad específica de cada institución responsable.

Es ocasión propicia para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente
JORGE RICARDO TORRES MONTEZA
DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental** e ingresando la siguiente clave: **BTMKVTP**